



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**URBANIZACIÓN DE LAS PARCELAS INTERIORES DEL PLAN
ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. FASE II**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	26 de Abril de 2017
Licitación	URBANIZACIÓN DE LAS PARCELAS INTERIORES DEL PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. FASE II
Importe	2.819.955,5 €
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Alicante
Fecha de Presentación	22/05/2017
Clasificación	G-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Administrativa, Económica y Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Programa y forma de construcción: Hasta 35 puntos:

1. Análisis y estudio de la ejecución de la obra y la organización constructiva de la misma, detallando la forma y procedimiento de su realización, cómo se realiza y la optimización de los procesos de la empresa para asegurar su correcta ejecución. Máximo de 10 puntos con los siguientes criterios:

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: Hasta 3 puntos. El análisis y estudio presentados así como la organización de la obra no se encuentran suficientemente detallados, no se desarrollan los procedimientos de realización de manera suficiente.

Es de nivel medio: Hasta 6 puntos. El análisis y estudio presentados así como la organización de la obra se encuentran suficientemente detallados y se desarrollan los procedimientos de realización de manera suficiente.

Es bueno: Hasta 8 puntos. El análisis y estudio presentados así como la organización de la obra están bien detallados. El desarrollo de los procedimientos de realización es bueno de manera que asegura una buena ejecución.

Es excelente: Hasta 10 puntos. El análisis y estudio presentados así como la organización de la obra están realizados de forma muy detallada y completa. El desarrollo de los procedimientos de realización de la obra la abarcan completamente de manera que se optimiza su correcta ejecución.

2. Propuesta de plan de trabajo, cronograma y estudio del plazo de la obra establecido por la UA con su justificación y condicionantes que permitan su cumplimiento, incluyendo el estudio de las actividades críticas, la justificación del plazo de la obra y los condicionantes externos que puedan influir en el cumplimiento de dicho plazo. Máximo de 10 puntos.

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: Hasta 3 puntos. La propuesta de Plan de trabajo y su cronograma no se encuentran justificados de manera suficiente. No se incluyen las actividades críticas ni la influencia de los condicionantes externos en los plazos de la obra.

Es de nivel medio: Hasta 6 puntos. La propuesta de Plan de trabajo y su cronograma están justificados de manera suficiente. Se incluyen las actividades críticas aunque no se desarrolla su estudio de manera completa así como la influencia de los condicionantes externos en los plazos de la obra.

Es bueno: Hasta 8 puntos: La propuesta de Plan de trabajo y su cronograma están bien detallados. Se incluyen las actividades críticas y se desarrolla su estudio de manera razonada así como la influencia de los condicionantes externos en los plazos de la obra.

Es excelente: Hasta 10 puntos. La propuesta de Plan de trabajo y su cronograma están justificados de manera muy detallada. Se incluyen las actividades críticas y se desarrolla su estudio de manera muy completa así como la influencia de los condicionantes externos en los plazos de la obra.

3. Estudio comparativo de las mediciones y presupuesto del proyecto y la revisión realizada por la empresa licitadora, con la justificación de las diferencias detectadas. Máximo de 10 puntos.

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: 3 puntos. Asume las mediciones del Proyecto presentándolas como propias de la empresa licitadora sin detectar diferencias significativas.

Es de nivel medio: 6 puntos. Presenta el estudio comparativo de las mediciones de la empresa licitadora con las del Proyecto por capítulos y partidas detectando las variaciones pero sin explicarlas ni justificarlas de manera completa.

Es bueno: 8 puntos. Presenta el estudio comparativo de las mediciones de la empresa licitadora con las del Proyecto por partidas y capítulos detectando las variaciones explicándolas y justificándolas de manera correcta.

Excelente: 10 puntos. Presenta el estudio comparativo de las mediciones de la empresa licitadora con las del Proyecto por partidas y capítulos abarcando la totalidad de los precios descompuestos y unitarios detectando todas las variaciones explicándolas y justificándolas de manera correcta con documentación gráfica y escrita.

4. Estudio y exposición de la relación de servidumbres y flujos necesarios para la correcta implantación de la obra. Máximo de 5 puntos.

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: Hasta 2 puntos. El estudio de servidumbres y flujos presentado es insuficiente y no garantiza la correcta implantación de la obra.

Es de nivel medio: Hasta 3 puntos. El estudio de servidumbres y flujos se desarrolla de manera suficiente aunque su propuesta no garantiza completamente la correcta implantación de la obra.

Es bueno: Hasta 5 puntos. El estudio de servidumbres y flujos presentados es muy completo y detallado y permite la correcta implantación de la obra.

Mejoras referidas a la eficiencia energética y sostenibilidad: Hasta 10 puntos.

1. Mejoras referidas a la eficiencia energética y medioambiental del sistema de gestión del alumbrado público que permita la reducción de los consumos de energía eléctrica y la mejora de las prestaciones de dicha instalación. Máximo de 5 puntos con los siguientes criterios:

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: Hasta 2 puntos. Las mejoras presentadas no suponen una reducción significativa en el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado y no se justifican adecuadamente.

Es de nivel medio: Hasta 3 puntos. Las mejoras presentadas suponen alguna reducción en el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado explicándose de manera adecuada.

Es bueno: Hasta 5 puntos. Las mejoras presentadas suponen una importante reducción en el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado detallándose de manera muy completa y explicándose de manera exhaustiva.

2. Mejoras referidas a la eficiencia energética y medioambiental del sistema de gestión del riego de la jardinería que permita la reducción de los consumos de agua de riego y la mejora de las prestaciones de dicha instalación. Máximo de 5 puntos con los siguientes criterios:

No presenta: 0 puntos

Es insuficiente: Hasta 2 puntos. Las mejoras presentadas no suponen una reducción significativa en el

consumo de agua de riego y no se justifican adecuadamente.

Es de nivel medio: Hasta 3 puntos. Las mejoras presentadas suponen alguna reducción en el consumo de agua de riego explicándose de manera adecuada.

Es bueno: Hasta 5 puntos. Las mejoras presentadas suponen una importante reducción en el consumo de agua de riego detallándose de manera muy completa y explicándose de manera exhaustiva.

En ninguno de los casos anteriores las mejoras supondrán un incremento al precio del contrato.

- Gestión de garantías, compulsas y bastanteos
- Presentación a revisión.
- Impresión, montaje y puesta a firma

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en lugar y plazo
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

26 de abril del 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U